



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Área de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUALA, 10 ABR 2024

VISTO el expediente CC-N° 125/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de guantes de trabajo y mamelucos descartables, las cuales serán utilizadas por todas las áreas técnicas y operativas dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 805.250,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 125/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 31/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 31/2024.

Que con fecha 14/03/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 31, la Responsable del sector Compras y Gestión de Pagos, ha tomado intervención sobre las mismas, cuyo criterio a sido compartido en por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 31/2024 con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. - CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 349.946,00.-) y con la firma GRUPO FARO S.R.L. - CUIT 30-71412413-3, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 205.320,00.-), para la adquisición de guantes de trabajo y mamelucos descartables, las cuales serán utilizadas por todas las áreas técnicas y operativas dependientes de esta Dirección Provincial, según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.2.2., y 2.9.1., de la UC 2600 y la 2625 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsión Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 31/2024 con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. - CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 349.946,00.-) y con la firma GRUPO FARO S.R.L. - CUIT 30-71412413-3, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 205.320,00.-), para la adquisición de guantes de trabajo y mamelucos descartables, las cuales serán utilizadas por todas las áreas técnicas y operativas dependientes de esta Dirección Provincial, según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 125/2024, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 249.984,00.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.2.2., y 2.9.1., de la UC 2600 y la 2625 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 487 /2024.-

Ing. Cristian PEREXRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Unidad de Ejecución, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

FOLIO
39

ANEXO I – RESOLUCION DPOSS N° 487 /2024.-

| PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6 | | | | |
|--|-------------------------------------|-------|--------------|---------------|
| Ítem N° | Descripción | Cant. | P/Uni. | Total |
| 1 | Guante táctil PU de Nylon | 25 | \$ 2.992,20 | \$ 74,805.00 |
| 2 | Guante de algodón moteado | 30 | \$ 774,10 | \$ 23,223.00 |
| 3 | Guante Nylon /Nitrilo baño una cara | 35 | \$ 3.895,80 | \$ 136,353.00 |
| 5 | Guantes de latex descartables | 10 | \$ 11.556,50 | \$ 115,565.00 |
| Total a adjudicar por proveedor | | | | \$ 349,946.00 |

| GRUPO FARO S.R.L. CUIT 30-71412413-3 | | | | |
|--------------------------------------|---|-------|-------------|---------------|
| Ítem N° | Descripción | Cant. | P/Uni. | Total |
| 4 | Mameluco descartable oferta alternativa | 40 | \$ 5.133,00 | \$ 205,320.00 |
| Total a adjudicar por proveedor | | | | \$ 205,320.00 |

| | | | | |
|----------------------------|--|--|--|---------------|
| Total General de la Compra | | | | \$ 555,266.00 |
|----------------------------|--|--|--|---------------|

Ing. Cristian F. REYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

111

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17